



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0000681/2020

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Bioquímica Clínica en las presentes actuaciones, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia al personal del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Que por Res. HCD 1140/19, se autoriza al Decano de la Facultad resolver cuestiones inherentes al HCD;

Que se cuenta con el V° B° de la Secretaria General de la Facultad;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. José ECHENIQUE (Legajo N° 26.415), en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) - código 110- concurso- del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2020; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-01-2020 y hasta el día de ayer; todo con cargo al artículo 49° inc. II al del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mes

